

“Por la cual se modifica la Resolución No. 036 del 8 de enero de 2026”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 2 de la Resolución 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, modificada por la Resolución 225 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 036 del 8 de enero de 2026 expedida por la Dirección General del Instituto, se otorgó un encargo de funciones para desempeñar el empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, al servidor público **GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.628.241, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a partir del 12 al 18 de enero de 2026.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio se hace necesario ampliar el encargo de funciones en el empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hasta cuando el titular del cargo se reintegre de su incapacidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el artículo primero de la Resolución No. 036 del 8 de enero de 2026, en el sentido de señalar que el encargo de funciones otorgado al servidor público GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía 79.628.241, del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, será hasta cuando el titular del cargo se reintegre de su incapacidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo primero de la Resolución No. 036 del 8 de enero de 2026, en el sentido de señalar que el encargo de funciones otorgado al servidor público **GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.628.241, del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, será hasta cuando el titular del cargo se reintegre de su incapacidad.

ARTÍCULO 2.- Las demás partes de la citada resolución, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16/01/2025



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano *CR*

Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano *YDO*

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero *JCRW*

Vo.Bo.: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero *JCRW*